

LIBRO QUINTO.

I.

QUINTO METELO CELERE (1) Á CICERÓN.

Año de la fundación de Roma 691.

Si estás con salud, huelgo de ello. Yo tenía por cierto que por la buena amistad y voluntad que había entre nosotros, y por la reconciliación de nuestro amor, ni tú mofarías de mí en ausencia, ni por una palabrilla (2) pretenderías derribar de su estado y ha-

(1) Quinto Cecilio Metelo Celere era pretor durante el consulado de Cicerón, y organizó el ejército que batió á Catilina. Al año siguiente fué procónsul de la Galia citerior, y desde allí escribió á Cicerón sobre los disgustos de éste con su hermano Q. Metelo Nepos. Q. Celer fué cónsul en 694, y se opuso con todas sus fuerzas á los desmanes de P. Clodio; pero le fué imposible retenerle en las filas de la aristocracia. Murió en 695, envenenado, según se cree, por su esposa Clodia, llamada por Celio *quadrantaria Clytemnestra*, y por Cicerón la *Medea del monte Palatino*.

(2) En la carta siguiente indica Cicerón cuál fué la palabrilla del tribuno Metelo que originó sus ataques á este hermano de Metelo Celere. También contesta en ella á todas las quejas de este último.

cienda á mi hermano Metelo. Al cual, ya que su poco miramiento lo mereciese así, con todo eso le había de valer algo la honra de nuestra casa y linaje, y el afición que yo en vuestro servicio y de la República nuestro. Pero yo veo que los que no era razón lo queréis destruir, y á mí me tenéis en poco. Y me hacéis que teniendo cargo de ejército y provincia, y estando ocupado en guerra, haya de estar apasionado y con dolor. Y pues ni os tratáis en esto como gente de razón, ni con la clemencia y benignidad de nuestros pasados, no os maravilleis si algún día os pesare de ello. Pero de tí nunca yo lo creyera que para conmigo y con los míos habías de ser de tan inconstante voluntad. Pero con todo eso, ni la pena y sentimiento de mi casa, ni los agravios que quienquiera me hiciera, no serán parte para que yo deje de hacer lo que tocara al bien de la República. Ten salud.

II.

CICERÓN Á QUINTO METELO CELERE.

Año 691.

Si tú y tu campo tenéis salud, huelgo de ello. Escríbeme que tenías por cierto *que por el común amor que hay entre nosotros, y por la reconciliación de nuestra voluntad, nunca yo me fofara de tí.* Lo cual yo no entiendo por qué lo dices; pero sospecho que te deben de haber dicho cómo yo, tratando en el Senado de cómo había muchos que les pesaba de que yo hubiese librado de aquel peligro á la República, vine á decir: que tú, por

amor de ciertos deudos tuyos (1), á quien tú no les pudiste decir que no, dejaste de decir en el Senado lo que tenías determinado decir en mi alabanza. Y diciendo esto, dije también que yo repartí contigo el cuidado en la conservación de la República de esta manera: que yo tuviese cargo de librar la ciudad de las traiciones y maldades que dentro de ella se urdían; y tú defendieses á Italia de los enemigos que estaban puestos en armas, y de la conjuración que andaba de secreto; y que esta nuestra compañía, en cosa de tanto tomo y tan ilustre, la habían interrumpido tus parientes: los cuales, viendo que yo te había encomendado cargos tan honrosos y tan graves, temieron que tú por este respeto me corresponderías con algun amor y voluntad. Como yo en esta plática declaré lo que yo confiaba que tú habías de decir de mí, y lo mucho que yo me había engañado en ello, diéronles en gusto mis palabras; y riéronse un poco, no de tí, sino de mi engaño, y de que llanamente y sin doblez ninguna les había confesado cómo yo había deseado que tú me alabases. Pues esto no puede dejar de redundar en honra tuya, que yo, en medio de mis hechos tan esclarecidos y tan grandes, quisiese oír alguna palabra de tu boca que fuese en testimonio de ellos.

Cuanto á lo que me escribes, *por nuestro común amor,* yo no entiendo qué entiendes tú por común amor: á mí pareceme que común amor en el amistad es, cuando la una parte á la otra se corresponden con igual amor y voluntad. Pues si yo quisiese ahora decirte que por amor de tí dejé de aceptar el ser procón-

(1) Alude Cicerón á Metelo Nepos, tribuno que le cerró la boca cuando se disponía á arengar al pueblo para darle cuenta, según costumbre, de su conducta como cónsul.

sul en Francia (1), tú mismo me tendrías por hombre de poco, porque mi manera de vivir lo requería así, y mis cuentas que yo me tenía echadas; de lo cual cada día me alegro más y recibo más contento. Pero esto á lo menos es cosa cierta: que el día que yo renuncié el cargo en el concejo, luego comencé á buscar manera para que se te diese á tí. No quiero tratar aquí de cómo echaste las suertes; sólo te certifico de esto: que ninguna cosa hizo en ello mi compañero Antonio que no fuese por mi orden. Acuérdate de lo demás que allí pasó; cuán presto hice juntar Senado aquel día en haber vosotros sorteado; cuán largamente hablé de tu valor, tanto, que tú mismo me confesaste que mi razonamiento no sólo había sido en honra tuya, pero aun en infamia de los demás pretores tus compañeros. Pues la ordenación que aquel día hizo el Senado está con tan honroso sobrescrito hecha, que mientras ella durare, se verá muy claro lo que yo por tí entonces hice. Después acá que tú saliste con tu cargo á tu provincia, yo querría que te acordases de lo que yo por tí he dicho y hecho en el Senado, ó lo que de tí he tratado en los concejos generales, y de las cartas que te he escrito. Y si todo esto lo consideras bien, á tí mismo te dejo por juez de si la venida que hiciste postteriormente á Roma correspondió en el amor á todas estas cosas. Cuanto á lo que me escribes, *por la reconciliación de nuestra voluntad*, yo no en-

(1) Esta provincia era Macedonia, que Cicerón cambió con C. Antonio por la Galia; pero como la renunció para quedarse en Roma y acabar con los restos de la conjuración de Catilina, y no podía cederla á un pretor, arregló las cosas con su colega C. Antonio de modo que en el sorteo de las provincias pretorianas la Galia tocara á Metelo. Esto indica que en los sorteos se hacían trampas.

tiendo por qué llamas voluntad reconciliada á la que nunca ha tenido quiebra.

En lo que me escribes que no debía yo *por una palabra* querer derribar á tu hermano Metelo, cuanto á lo primero querría tuvieses por cierto que esa voluntad que tú muestras tener á tu hermano, tan llena de benignidad y amor, me parece á mí muy bien; demás de esto, te ruego que si por lo que toca al bien de la República yo he resistido en algo á tu hermano, me lo perdones. Porque soy tan aficionado á la República como el que más lo es. Y si tú hallares por verdad que lo que yo he hecho no ha sido sino defender mi cabeza contra el furioso golpe que él sobre mí quería descargar, débeste de tener por satisfecho de que ni aun por cartas no te doy quejas del grande agravio que de tu hermano he recibido. Porque cuando yo entendí que toda la fuerza de su tribunado la quería enderezar á destruirme, y que en sólo esto se desvelaba; hablé con tu mujer Claudia (1), y con vuestra hermana Mucia (2) (la cual yo tenía entendido que me tiene mucha voluntad por el amistad que yo tengo con Cneo Pompeyo), que le quitasen de la cabeza una pretensión tan injuriosa. Y él (como creo que ya te lo habrán contado) el último de diciembre (3) me hizo un agravio que al más mal ciudadano del mundo que hubiese tenido cargo público jamás se

(1) Claudia ó Clodia, hermana del famoso P. Clodio, tribuno del pueblo y enemigo de Cicerón. Dicesa que el libertino Clodio la violó, y sea por desesperación de este hecho infame ó por afición al libertinaje, cometió tales excesos que se la llamaba públicamente *Quadrantaria*, porque uno de sus amantes le envió una bolsa llena de quadrinos (cuarta parte del *as*), que eran moneditas de vellón y no de plata. Clodia fué esposa de Metelo Celere.

(2) Esposa de Pompeyo. Éste la repudió después de tener dos hijos de ella.

(3) El último día del consulado de Cicerón.

hizo, cuanto más á mí que dejaba el consulado, en el cual había librado de total perdición á la República; que no me dió lugar de hacer al pueblo un razonamiento al tiempo que renunciaba el cargo, aunque aquel su agravio redundó en mayor honra mía. Porque como él no me dió lugar sino de que jurase, juré en alta voz un muy verdadero é ilustre juramento; y el pueblo también en alta voz juró que yo había jurado muy gran verdad. Con haber recibido un agravio tan notable, el mismo día envié á hablar á Metelo amigos suyos y míos para que le dijese que se apartase de un tan mal propósito; á los cuales él respondió que no estaba en su mano, porque había dicho poco antes en el consejo que á quien había castigado á otros sin hacerles proceso, no era bien darle libertad que hiciese al pueblo razonamiento. ¡Qué te parece! ¡qué palabras de hombre de autoridad y de buen ciudadano, que al que había librado al Senado de muerte, á la ciudad de fuego y á Italia de guerra, lo tuviese por digno de la misma pena que el Senado de parecer de todos los buenos había dado á los que habían procurado quemar la ciudad, degollar á los magistrados y al Senado, y mover una guerra tan perjudicial! Yo, pues, á tu hermano Metelo cara á cara le resistí. Porque el 1.º de enero las hube con él de tal manera en el Senado, sobre lo que tocaba á la República, que él entendió que las había con hombre que tiene sangre en el ojo y que no es caña que cualquier viento la mueva. Á 3 de enero, estando en el Senado haciendo un razonamiento, á cada palabra me nombraba, á mí solo amenazaba; su intento en fin fué destruirme, no por proceso ni por pleito, sino por fuerza y rigor, ó de la manera que pudiese. Si yo á este su temerario intento no hubiera resistido con valor y ánimo, ¿quién hubiera que no creyera que yo en mi consulado acaso

más que por discreción había sido valeroso? Si tú no has entendido nada de esto que Metelo ha emprendido contra mí, entiende que tu hermano te ha informado mal y que te ha encubierto las cosas de más tomo; y si algo de sus propósitos ha comunicado contigo, debesme tener por hombre manso y moderado, pues no riño contigo ni te doy queja de cosas tan pesadas. Y si entiendes que yo no me alteré por una palabrilla de Metelo (como tú me escribes), sino por su mala determinación y ánimo de enemigo contra mí, entiende también ahora mi benignidad, si la flemma y flojedad de ánimo en un tan terrible agravio merece nombre de benignidad. Jamás yo dije palabra contra tu hermano; siempre que se trató algo en el Senado contra él, me arrimé al parecer de los que más moderadamente veía que determinaban. Y más digo: que hice lo que no tenía obligación de hacer; pero, en fin, no me pesó que se hiciese; antes cuanto en mí fué posible lo procuré por mi parte: que se hiciese un estatuto no tan riguroso contra mi enemigo, porque era tu hermano. Así que yo no le fui contrario á tu hermano, sino que le resistí; ni he sido contra tí de ánimo inconstante (como tú me escribes), sino tan firme, que habiendo tú dejado de hacer conmigo lo que tenías obligación, con todo eso he perseverado en tenerte afición y voluntad. Y ahora de presente, con haberme tú escrito una carta toda casi llena de amenazas, te respondo y escribo de esta manera: que yo no solamente te perdono ese sentimiento, pero aun digo que me parece muy bien y lo alabo mucho; porque por mí mismo veo yo lo mucho que puede un fraternal amor. Pero yo te ruego que como buen juez ponderes también mi justo sentimiento; y si juzgares cuán áspera, cuán cruelmente, cuán sin razón los tuyos me han sido contrarios, entenderás que no sola-

mente yo no había de dejar de resistirle, pero aun para resistirle me habías tú de ayudar en semejante causa con tu favor y con el de tu ejército. Yo siempre he holgado de que tú fueses mi amigo, y me he desvelado en que entendieses que yo lo soy tuyo. En el mismo propósito me estoy, y estaré mientras tú quisieres; y antes por amor de tí dejaré de aborrecer á tu hermano, que permita que por odio de él se disminuya un punto de nuestro amor y voluntad. Ten salud.

III.

QUINTO METELO NIETO Á CICERÓN.

Año 697.

Lo mucho que tú por mí haces, borra todas las afrentas que ese hombre tan pesado me escribe y cuenta por largos procesos cada día. Y así como son de poco valor y firmeza hombres de semejante condición, así yo también los tengo en poco, y de buena gana hago esta como trueca de tenerte á tí en cuenta de un hermano (1). Y no quiero acordarme de él más que si nunca hubiera nacido; que ya dos veces, á fuerza de su mal natural, lo he quitado del mal. De lo que á mí y á mis cosas toca, por no seros pesado con cartas le he escrito á Lelio, y también lo que yo

(1) Metelo Nepos convirtió su enemistad á Cicerón en fraternal afecto, porque estaba harto de los ultrajes de P. Clodio, quien le atacaba por haber contribuido á que se levantara el destierro á Cicerón.

querría se tratase acerca de las cuentas de la provincia, para que él os dé razón de todo. Mucho querria, si es posible, que las cosas de mi hermano no fuesen parte para que me pierdas aquel amor que siempre me has tenido. Ten salud.

IV.

CICERÓN Á Q. METELO NIETO.

Año 696.

Tanta esperanza había cobrado con lo que mi hermano Quinto y mi familiar amigo Tito Pomponio me habían escrito, que tuve por cierto que no menos favor había de tener en tí que en tu compañero. Y así te escribí luego dándote las gracias, como pude según mi fortuna, y rogándote que en lo de adelante me hicieses merced de perseverar en serme favorable. Después, no tanto por cartas de los míos, cuanto por relación de los que venían por aquí, entendí que habías mudado de propósito, lo cual ha sido la causa de que no he osado después acá darte pesadumbre con mis cartas. Ahora mi hermano Quinto me ha escrito cuán benignamente habías hablado de mí en el Senado, lo cual me ha obligado á haberte de escribir, y rogarte y suplicarte (cuanto tu voluntad me diere para ello lugar) que quieras más salvar á los tuyos juntamente conmigo, que derribarme y serme contrario por la cruel soberbia de los tuyos. Tú por el bien de la República forzaste tu propia condición y voluntad á dejar tus propias enemistades; ¿por qué, pues, las ajenas te han de hacer que las esfuerces contra la República?

Y si me abrazares y favorecieres con tu benignidad, yo te doy mi palabra de ser siempre tuyo en todo lo que me quisieres emplear. Mas si ni magistrados, ni el Senado, ni el pueblo me favorecieren por temor de aquella fuerza que juntamente nos derribó á mí y á la República, mira que cuando querrás mirar por el estado y conservación de todos no podrás, pues ya no habrá á quien puedas conservar. Ten salud.

V.

CICERÓN Á CAYO ANTONIO.

Año 691.

Aunque tenia determinado de no escribirte otra manera de cartas sino cartas de favor, y aun estas no porque yo entienda que para contigo serán de mucha importancia, sino por no dar á entender á los que me las piden que ha habido alguna quiebra en nuestra amistad; con todo eso, por ser el portador de ésta Tito Pomponio (1), que es hombre que sabe bien cuánta afición te he tenido y lo que por tí he hecho, y es tan grande amigo mío, determiné de escribirte, especialmente que el mismo Pomponio me lo rogó tanto, que no pude dejar de darle este contento. Ninguno se ha de maravillar de que yo pretenda que tú estás obligado á hacer por mí toda cosa, pues sabes que yo en todo lo que á tu honra é intereses convenía me he mostrado siempre de tu parte. De todo lo cual tú sabes muy bien qué galardón me has dado: que antes

(1) Ático.

he entendido por relación de muchos que me has sido contrario. Y no quiero decir que io he tocado con la mano, por no usar del mismo término de que me dicen que tú falsamente usas contra mí. Pero qué es lo que de tí me han dicho (1), más quiero que lo entiendas de boca de Pomponio, á quien no menos pena le ha dado que á mí, que no por mi carta. Qué voluntad te he yo tenido y lo que por tí he procurado de hacer, al Senado y pueblo romano dejo por testigos. Qué agradecimiento has mostrádome por ello, ya tú puedes entenderlo; la obligación que me tienes júzguenla los demás. A mí, á hacer lo que antes hice por amor de tí, ninguna otra cosa me obligó sino mi voluntad, y de allí adelante la firmeza de mi ánimo. Pero lo que ahora me queda por hacer por amor de tí, es negocio que requiere que yo muestre mayor afición, mayor autoridad, y aun mayor trabajo. Lo cual yo mostraré y sustentaré con todas mis fuerzas, si entendiere que no lo echo en saco roto; pero si entendiere que no te da gusto que yo haga por tí, no quiero darte ocasión que pienses que he perdido el juicio. Qué sea esto y en qué estado esté, podráslo entender de Pomponio. Al cual te encomiendo tan encarecidamente, que aunque yo confío que por su propio respeto le harás todo favor, con todo eso te ruego que si algunas reliquias de amor han quedado en tu voluntad para conmigo, las muestres todas en el negocio que á Pomponio toque. Porque este será el mayor contento que podrás darme jamás. Ten salud.

(1) Alusión á las murmuraciones sobre las interesadas reservas hechas por Cicerón al ceder á Antonio el gobierno de Macedonia, ó á las burlas de Antonio sobre el abuso que se atribuía á Cicerón de la palabra *comperisse*, alabándose de haber hecho toda clase de descubrimientos, además del de la conjuración de Catilina.

VI.

CICERÓN Á PUBLIO SEXTIO (1).

Año 692.

Decio, escribiente de libros, me habló y me rogó de tu parte que yo procurase que no te enviasen por ahora sucesor; yo, aunque lo tenía á aquél por hombre de bien y familiar amigo tuyo, como me acordaba qué carta me habías escrito antes acerca de esto, no lo tuve por muy cierto que un hombre tan prudente como tú hubieses tan de veras mudado tu determinación. Pero después que tu mujer Cornelia habló con Terencia, y yo me ví con Quinto Cornelio, procuré siempre que se tuvo senado de hallarme en él; y tuve harto que hacer en persuadir á Quinto Fusio (2), tribuno del pueblo, y á los demás á quien tú les habías escrito, que diesen más crédito á mis palabras que á tus cartas. Habíase remitido el negocio para el mes de enero; pero llevaba camino de negociarse. El parabién que me diste días ha, de que deseabas me hiciese buen provecho la casa de Craso (3) que yo había comprado, me ha puesto gana de comprarla: y así, la he comprado pocos días después que recibí tu car-

(1) Procuestor en Macedonia, cuya provincia gobernaba en ausencia del procónsul C. Antonio.

(2) Fusio Caleno hizo encarnizada oposición en el Senado á Cicerón combatiendo todas las medidas propuestas por éste contra Antonio.

(3) Esta casa estaba en el monte Palatino, y la compró Cicerón á M. Craso Dives.

ta, en veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve ducados y un real. Hágote saber que quedo de la compra tan adeudado, que querría hacer una conjuración (1), si alguno me quisiese acoger; pero unos no me quieren recoger por el grande odio que me tienen, y como á capital enemigo de la conjuración y su total ruina me aborrecen; otros no me creen, y temen que les seré traidor, y no pueden creer que le pueda faltar dinero á hombre que á los usureros libró de perdición. Y en fin, no faltan reales. Y yo con lo que he hecho, á lo menos he ganado este crédito: que me tienen por deudor seguro.

Yo he visto tu casa y toda la traza del edificio, y me ha parecido muy bien. A mi compañero Antonio (2) he defendido con gran afición y fervor en el Senado, aunque todo el mundo entiende lo mal que él corresponde á las obligaciones que me tiene; y con mis palabras y autoridad moví mucho la voluntad del Senado. Yo querría que me escribieses más veces. Ten salud.

(1) Jocosa alusión al principal objeto de la conjuración de Catilina, que era apoderarse de los bienes ajenos para pagar sus deudas los conjurados.

(2) C. Antonio, colega de Cicerón en el consulado, gobernador entonces de Macedonia, de donde fué llamado por sus rapiñas. Cicerón, sin embargo, logró impresionar, como él dice, tanto al Senado, que Antonio conservó el mando hasta el consulado de J. César y Bibulo, y algunos meses después de la elección de éstos.

VII.

CICERÓN Á CNEO POMPEYO MAGNO.

Año 691.

Si tú y tu ejército tenéis salud, huelgo de ello: yo salud tengo. De la carta que á la ciudad has escrito, he recibido, así como todos los demás, muy grande alegría. Porque nos has dado tanta esperanza de paz y quietud, cuanta yo siempre á todos con tu favor he prometido. Lo que te sé decir es, que tus antiguos enemigos y nuevos amigos (1), han desmayado mucho con tu carta, y como gente derribada de una grande esperanza, van con las orejas muy caídas. Pero la carta que me enviaste, aunque no me muestras en ella tanta afición cuanta yo confiaba, con todo esto yo la estimo en mucho. Porque jamás hallo cosa que tanta alegría me dé cuanta el entender de mí, que para con mis amigos he hecho lo que debo: y si alguna vez no me corresponden con la misma voluntad, no me pesa de hacer ventaja en el cumplir con lo que debo. Lo que yo tengo por cierto es, que ya que la voluntad que yo en todas tus cosas he mostrado no ha sido parte para hacerme tuyo, la misma república nos ha de confederar mucho y trabarnos con un fuerte lazo de amistad. Y porque entiendas qué es la falta que yo en tu carta he hallado, te la escribiré llanamente, como lo requiere mi natural condición y

(1) No se sabe fijamente quiénes son las personas así designadas, pero se cree que las principales eran M. Craso y L. Lúculo, que no podían sufrir la gloria y el poder de Pompeyo, y que sólo se reconciliaron aparentemente con él.

nuestra amistad. Las cosas que yo por la República he hecho han sido de manera, que tenía por cierto que, así por lo que toca á nuestra amistad, como por amor de la misma República, hicieras alguna mención de ellas en tu carta; pero creo lo has dejado de hacer de temor de desabrir la voluntad de alguno. Pero yo te hago saber que lo que yo por el bien de la patria he hecho, lo da por bien hecho y lo aprueba por tal toda la redondez de la tierra. Y cuando acá vinieres, entenderás que yo lo he hecho con tanto consejo y con tanto valor de ánimo, que aunque tú seas, como eres, mucho más que Scipión Africano (1), y yo sea no mucho menos que fué Lelio (2), creo que no te pesará de tenerme á tu lado en lo que tocare á la República, y también en tu particular trato y amistad. Ten salud.

VIII.

CICERÓN Á MARCO LICINIO CRASO (3).

Año 699.

Bien creo que los tuyos te habrán ya escrito el afición que yo he mostrado en defender y acrecentar tu

(1) Scipión Emiliano, el destructor de Cartago y Numancia.

(2) L. Lelio, el principal interlocutor en el tratado de la *Amistad* y uno de los del tratado de la *República*.

(3) Es el célebre Craso colega de Pompeyo, que se entendió también con César y que pereció á orillas del Eufrates. Tenía algunos años más que Cicerón, y se opuso cuanto pudo por instinto de conservación aristocrática á que este hombre nuevo creciera en rango. Después de largos disgustos se reconciliaron, y Cicerón defendió á Craso, ausente en el año 699, contra el tribuno del pueblo Ateio. Le escribe á Siria dándole cuenta del érito de su defensa y asegurándole estrecha amistad.